Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 105/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" (ID. 251.674).

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Inspector FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ, Comandante interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma CENTRO SUR IMPORT EXPORT S.R.L., domiciliada en Avda. Artigas N° 2294, Teléfono 281.256, de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80017887-4, representada para este acto por la Señora MARÍA CELESTE NUNES SÁNCHEZ, con Cédula de Identidad N° 527.497, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos y Adendas;
(c) Condiciones Especiales del Contrato;
(d) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes las especificaciones técnicas, programa de suministros;
(f) Condiciones Generales del Contrato;
(g) Resolución de Adjudicación N° 773 de fecha 10 de setiembre de 2013;
(h) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(i) Notificación de la Adjudicación del Contrato;
(j) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	3	0	0	310	10	1	99	576.424.000
2014	1	3	0	0	310	10	1	99	2.305.696.000
									2.882.120.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 251.674.

COMANDANCIA

Celeste Nunes Sánchez
CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 105/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" (ID. 251.674).

La validez de la Contratación para el pago del Ejercicio Fiscal 2014 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 15/2013, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Comandancia N° 773

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

DIRECCIÓN ZONA 1

Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales
LOTE Nº 19 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	50131606-002	Huevo de gallina	NUTRIHUEVOS	NACIONAL	Unidad	Paquete	265.000	590	156.350.000
2	50131702-011	Leche entera liquido	LACTOLANDA	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	116.000	4900	568.400.000
3	50161509-002	Azúcar Blanca	VILLALBA	NACIONAL	Kilos	Bolsas	101.500	3640	369.460.000
4	50171549-001	Yerba mate	LA NORTEÑA	NACIONAL	Kilos	Bolsas	54.000	6475	349.650.000
5	50171551-002	Sal gruesa	ROMBO	NACIONAL	Kilos	Bolsa	27.300	1270	34.671.000
6	50192902-001	Fideos	CAMPEON	NACIONAL	Kilos	Paquetes	105.000	3900	409.500.000
7	50221101-001	Arroz	MAMSA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	105.000	2860	300.300.000
8	50221101-004	Locro	DELICE	NACIONAL	kilos	Bolsa	22.000	5500	121.000.000
9	50221101-006	Poroto Rojo	DELICE	NACIONAL	Kilos	Bolsa	22.000	8900	195.800.000
10	50171550-008	Extracto de tomate	SUN	BRASILERO	Unidad	Tetrabrick	36.000	1880	67.680.000
11	50221001-003	Arveja en lata	NORTE	ARGENTINO	Unidad	Latas	1.000	2859	2.859.000
12	50171550-005	Comino	HIERBAPAR	NACIONAL	Unidad	Paquetes	30.000	3260	97.800.000
13	50171550-010	Pimienta	HIERBAPAR	NACIONAL	Unidad	Paquetes	30.000	3250	97.500.000
14	50171550-009	Oregano	HIERBAPAR	NACIONAL	Unidad	Paquetes	30.000	3705	111.150.000
								TOTAL	**2.882.120.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 2.882.120.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos ochenta y dos millones ciento veinte mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2013 la suma de G. 576.424.000.- (Guaraníes quinientos setenta y seis millones cuatrocientos veinte y cuatro mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 2.305.696.000.- (Guaraníes dos mil trescientos cinco millones seiscientos noventa y seis mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

COMANDANCIA

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 105/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" (ID. 251.674).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

- Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional
  Dirección: Avda. Bruno Guggiari c/ Avda. Eusebio Ayala. Teléfono: (021) 200.626

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Tesorero habilitado pagador del Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional, conjuntamente con el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Equivalente al uno por ciento (1%) del valor del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres días de atraso, que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra

COMANDANCIA

CENTRO SUR S.A.L.
Import - Export

CONTRATO N° 105/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" (ID. 251.674).

del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 11 del mes de setiembre del año 2013.

MARÍA CELESTE NUNES SÁNCHEZ
C. I. Nº 527.497
Centro Sur Import Export S.R.L.

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Inspector
Comandante de la Policía Nacional